



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 2.264 /98

EXPEDIENTE Nº 10-21541/98

AMA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

VISTO:

La necesidad de contratar los trabajos de adecuación del piso 11º del inmueble ubicado en la calle Libertad 731 esq. Viamonte 1191/7, para ser destinado a despachos de Consejeros del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/22 obra el pliego licitatorio de las obras el cual fué entregado a nueve empresas invitadas, cuyos recibos obran a fs. 23/32.

Que de fs. 33/396 surgen las propuestas de siete de las empresas invitadas.

Que a fs. 397/400 se encuentra el Acta de Apertura realizada el 8/9/98 a las 12 hs.

Que a fs. 401/404 se agregan los antecedentes de las empresas presentadas.

Que a fs. 414/418 se expide la Dirección de Infraestructura Judicial respecto de las ofertas recibidas estimando - que dado las razones de urgencia para la terminación de los trabajos - sería conveniente asignarles una partida especial a dicha dirección .

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el importe de **PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN (\$ 40.551,00.-)** para la realización de los trabajos de adecuación del piso 11º del edificio de la calle Libertad 731 esq. Viamonte 1191/7 para ser destinado a despachos para los titulares del Consejo de la Magistratura, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION